AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2012-5399 *Aprobación y exposición pública del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2012.*

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 3 de abril de 2012, ha sido aprobado el Padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un mes el referido acuerdo junto con sus antecedentes y listados cobratorios para que los interesados puedan examinarlos en la oficina municipal, pudiendo interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC.

Molledo, 16 de abril de 2012.
El alcalde,
Dámas Tezanos Díaz.

2012/5399

CVE-2012-5399